

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 3 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos de procedimientos en materia de dominio público hidráulico y calidad de aguas que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas interesadas, el acto administrativo que se indica.

Personas interesadas	Expediente	Acto administrativo
24225905M	2023AUT002895GR	Resolución
Y7153238S	2024AUT000095GR	Resolución

El acto administrativo que aparece en la relación como «Resolución», ha sido dictado conforme al artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra el mismo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto íntegro de los actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Departamento de Autorizaciones y Concesiones del Dominio Público Hidráulico de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18003 Granada, en donde podrán comparecer en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, con excepción de los días inhábiles, para el conocimiento y constancia del contenido íntegro del mismo. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la finalización del mismo.

Granada, 3 de noviembre de 2025.- La Delegada, María del Carmen Reyes Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo ésta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»